

presan en dha Carta; Y la Ciudad oyendo lo oydo-  
Acordó, que los Señores Dr Juan Antonio Navarro,  
y Dr Pedro Corbani, Regidores, Comisarios encargados  
ultimamente de este negocio, sesiwan oatisfacer al con-  
tenido de la citada Carta, en el modo, y forma, que ten-  
gan por conveniente =

Sobre falta de } La Ciudad Acuerda, que en caso de experimen-  
Caxner } tarce falta de Reitmos de Carneros, para el abasto de este  
Público, los Caballeros hacedores de carnes, judicial, o,  
extra-judicialmente, providencias, que los Ganaderos, y  
Peumazeros, a quienes se ha Repartido Villares en el  
año proximo pasado, cumplan su obligación, de desha-  
cer en las Carnicerías, los cien Carneros, que por esta ra-  
zon les corresponde; Y en caso de mayor urgencia, que  
se pase Reido político a los Prelados o los Conventos,  
para que contribuyan a ella, con el numero de Carne-  
ros Correspondiente, en la forma, que en iguales circuns-  
tancias, se huviese practicado =

9

Víose la postura hecha por Nicolás Martínez,  
Maestro de Molino, en el Molino, que nombran del  
Rey, y tierras, que le pertenezcan, por tiempo de tres  
años, que han de emperar a correr en primeros del presen-  
te mes, en precio cada uno de Veintimil L. v. pagados de  
por mitad L. Juan, y Cuadridad de cada uno, en la for-  
ma, plazos, y condiciones, que en ella se expresan = X  
la Ciudad en su inteligencia, del auto del S. Corregi-  
doz, puesto a su continuacion, y lo expuesto por los Ca-  
valieros haredores de Propios, y allanamiento, que haré-  
do. Posto = Acordo, que aclaramos por el referido  
Martínez, que elabono de quebrar de esta Arrequia ma-  
yo, se le ha de hacer solamente en el caso, de que totalmen-  
te falle el Agua de ella, se corra al Pregon, y admiran las  
mejorcas, que se hizieren =

me, oxas, que se hiriesen =  
Víose Memorial de D. Pedro Pastor, Oficial ma-  
dizen á Vár  
di-  
tron. p. q. execu  
te su viaje  
P a ~  
di-  
nunse de la Secretaría de Ayuntamiento, haciendo pre-  
sente á la Ciudad, schalla con precision de pasax á su Ca-  
sa, á la Ciudad de Fuerza de Aragón, á evacuar algu-  
nas diligencias, que tiene pendientes algunos días haze,  
por cuya razón, y la de serle indispensable ésta auencia  
concluye suplicando á esta ésta Ciudad, se sirva dispen-